

SESIÓN N°07 COVID - 2020 CONSEJO DE FACULTAD

SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 29.09.2020 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016; Resolución N° 033-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019, N° 034-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019; Plataforma Microsoft Teams, Conforme A lo Establecido en el Reglamento Del Consejo De Facultad Y LA RESOLUCIÓN. N° 7325-2020-UNFV DE FECHA 15.05.2020)

En la ciudad de Lima, Siendo las nueve horas con veinte minutos del día veintinueve del mes de septiembre del año dos mil veinte, mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín, Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán, Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén, Mg. Hugo Joel Pérez Suasnabar, estudiantes consejeros Sr. Sebastian Carlos Pérez Torres, Srta. Isabella Solange Felix Arevalo, Sr. Brayan Diego Estrada Calixto y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez de Salazar dieron inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

Se inicia la sesión dando lectura al acta de la Sesión del 16.07.2020, se dispensa de la lectura de las actas posteriores por el momento, el Decano somete a consideración del Consejo y sin objeciones **Se aprueba por Unanimidad.**

AGENDA

Remediación del Internado Hospitalario

DESPACHO

- Proveído N° 150-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 17.09.2020 que, contiene la solicitud sin número de fecha día mes de setiembre 2020 remitido por la estudiante Andrea Pierina Molina Gonzales y cuarenta y seis estudiantes más, solicitando que se respete el Oficio N°01-2020-COVID-CERAP-FO, propuesto ante el Consejo de Facultad, el Decano solicita que, **Pase a Orden del Día.**
- Proveído N° 154-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 18.09.2020 que, contiene la solicitud sin día mes de setiembre 2020 remitido por Srta. Verónica Estefany Bravo Moncada estudiante de la Facultad De Odontología UNFV, solicitando que se respete el Oficio N°01-2020-COVID-CERAP-FO, propuesto ante el Consejo de Facultad, el Decano solicita que, **Pase a Orden del Día.**
- Proveído N° 155-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 18.09.2020 que contiene la solicitud sin día mes de setiembre 2020 remitido por la Srta. Marcia Altamirano Mejía estudiante de la Facultad De Odontología UNFV solicitando que se respete el Oficio N°01-2020-COVID-CERAP-FO, propuesto ante el Consejo de Facultad, el Decano solicita que, **Pase a Orden del Día.**
- Proveído N° 163-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 25.09.2020 que, contiene el Oficio N°025-2020-DAV-COVID-FO-UNFV de fecha 24.09.2020 enviado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Odontología remitiendo una ocurrencia en la clase virtual del Mg. Jorge Adalberto Manrique, el Decano solicita que, **Pase a Orden del Día.**
- Proveído N° 168-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 28.09.2020 que contiene el Oficio N°141-2020-COVID19-EP-FO-UNFV de fecha 25.09.2020 enviado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Odontología, remitiendo un informe sobre el desarrollo de la asignatura de Farmacología y Terapéutica del tercer año a cargo del docente CD Luis Lazo Mercado, el Decano solicita que, **Pase a Orden del Día.**

INFORMES

- La secretaria académica da a conocer el Oficio N° 023-2020-DAV-COVID-FO-UNFV de fecha 14.09.2020 remitido por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Odontología remitiendo el Proyecto del Plan Capacitación Docente 2020 de la FO-UNFV, para que se emita Resolución Decanal correspondiente, siendo un proyecto urgente y con fechas muy cercanas, se emitió la Resolución Decanal N° 079-2020-COVID-SA-D-FO-UNFV de fecha 16.09.2020, con cargo a dar cuenta en esta Sesión de Consejo de Facultad, por lo que el Consejo queda informado de la misma.
- El consejero Neme Portal informa sobre la inquietud de los estudiantes sobre el inicio del curso del Clínicas, propone que podrían empezar sus clases en el mes de diciembre, el Decano le dice que no podemos en estos momentos con ninguna actividad presencial hasta el mes de enero probablemente y se pudiera extender hasta el mes de abril que culmina el Año Académico 2020.
- El Decano informa:
 - Las universidades no licenciadas de acuerdo a las normas de SUNEDU, tienen algunos inconvenientes para la obtención del Título Profesional, por lo que informa que ha llegado un correo de una Bachiller en Odontología de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca Puno no licenciada solicitando obtener su Título Profesional en nuestra Facultad, basada en la Resolución N° 061-2020 del Consejo Directivo de SUNEDU anexa DNI, copia fedateada del Grado de Bachiller, el correo ha sido devuelto por no haberlo gestionado por el Sistema de Trámite Documentario.
 - La Facultad ha culminado con la gestión en ASPEFO 2018-2020, el día sábado pasado se ha escogido a la nueva directiva, conformada por la Universidad Cayetano Heredia, Universidad de Trujillo y Universidad San Marcos.
 - El día de mañana 30.09.2020 se ha convocado a sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria para tratar la prórroga del mandato de los representantes de los Decanos en número de cuatro ante el Consejo Universitario, en la Asamblea Anterior ya se hizo la prórroga de los representantes estudiantiles ante la Asamblea, Consejo Universitario y Consejo de Facultades miembros de la Universidad.
 - Se ha emitido el Comunicado N° 004.2020 de CODIRO en el cual establecen el cronograma del proceso de admisión de este año, ya se viene haciendo la convocatoria para este proceso y el examen se debe realizar el ocho de noviembre para el inicio del primero de diciembre del presente año, ya se viene coordinando las publicaciones correspondientes en la página web de la Universidad y de la Facultad, sin dejar de lado de hacer todas las coordinaciones previas con la Oficina central de Admisión.

PEDIDOS

- El Decano solicita al consejero Neme Portal en su calidad de presidente del 47° Aniversario de la Facultad que presente el informe final de las actividades del Congreso, quien responde que por el problema de la pandemia los documentos se quedaron en la oficina y recién se han hecho las gestiones y los tiene en su poder, considera que a fines de semana debe tener el informe entregado, el Decano también le recuerda al Dr. Neme Portal que debe hacer gestión sobre el NT con el que se ha enviado la Resolución para saber si la Rectoral esta lista para la elaboración de los certificados correspondiente y hacer la entrega de los mismos a los involucrados en estas actividades.

ORDEN DEL DÍA

- Proveído N° 150-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 17.09.2020 que, contiene la solicitud sin número de fecha día mes de setiembre 2020 remitido por la estudiante Andrea Pierina Molina Gonzales y cuarenta y seis estudiantes más, Proveído N° 154-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 18.09.2020 que, contiene la solicitud

sin día mes de setiembre 2020 remitido por Srta. Verónica Estefany Bravo Moncada estudiante de la Facultad De Odontología UNFV, Proveído N° 155-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 18.09.2020 que contiene la solicitud sin día mes de setiembre 2020 remitido por la Srta. Marcia Altamirano Mejía estudiante de la Facultad De Odontología UNFV solicitando que se respete el Oficio N°01-2020-COVID-CERAP-FO, propuesto ante el Consejo de Facultad, el Decano recuerda que en la sesión anterior todavía no había acuerdos bien establecidos en cuanto a plazos y tiempos por parte del MINSA, nosotros habíamos aprobados cuatro puntos presentados por la Comisión de Remediación de Asignaturas Presenciales, refiere sobre todas las coordinaciones realizadas con la jefa de Prácticas Pre Profesionales hasta la fecha, por lo que le pide a la Esp. Gloria Arellano de mayores alcances y ella informa que para este caso ella ha estado pendiente de todas las acciones realizadas por el MINSA ha asistido a reuniones de CONAPRES, en la cual le dijeron que habían tenido reuniones anteriores y le informaron sobre todos los acuerdos a los que llegaron, pero a la Facultad nunca ha llegado una citación para éstas reuniones, que todos los documentos habían sido enviado a las Facultades de las diferentes Universidades, pero consultando en nuestra Facultad, hasta la fecha no ha llegado ningún documento de ellos, en esa reunión también le informaron que debía llenarse algunos documentos referentes a los estudiantes, en el mes de septiembre fue la reunión a la asistió y en la Orden del Día se trató la reanudación de las actividades de los internos de Ciencias de la Salud, criterios para determinar el número de campos clínicos de acuerdo a los convenios que se tienen docente asistencial, de acuerdo al Decreto Supremo 011-2020-CONAPRES, establecido por el MINSA, muestra una carpeta de acceso público, donde está todo lo correspondiente al Internado Hospitalario, existe un acuerdo donde se envía a las Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud la relación de Universidades que enviaron la información de sus internos entre abril y julio, la facultad tiene doce sedes vigentes, 11 nacionales y una privada hasta esa fecha se ha cumplido con todo lo programado en el silabo, con las actividades presenciales completas, dice que el trabajo de la Oficina es hacer seguimiento a los documentos que se gestionan al MINSA para personalizar sede por sede y ver que las sedes del MINSA envíen la documentación correspondiente que se cumple con la resolución de la sede hospitalaria donde indica la relación de internos que pertenece a él para que tengan los derechos y deberes correspondientes al personal de salud; se realizó dicho seguimiento, en el mes de abril solo estaban en la relación cincuenta y dos internos porque no se inscribieron a los de los hospitales de las fuerzas armadas, de la Policía y a los del Hospital de Los Olivos, después de esta reunión recién hemos entregado toda la relación completa de los internos de nuestra facultad, el Decano pide la palabra y hace ver a los consejeros que por estas desinformaciones del CONAPRES han dado como consecuencia la confusión que se ha tenido por parte de los internos en estos días, la jefa de Prácticas Pre Profesionales continua informando sobre la reunión en el cual el segundo punto era determinar criterios para los campos clínicos en relación a los centros dónde se va a llevar el Internado, los convenios que se tienen dan cierta ventaja, pero hasta ahora las DIRIS no han contestado hasta la fecha, el Decano le dice que se debe dejar en claro que la Universidad ha venido cumpliendo con todo lo solicitado cuando la información ha llegado, se tiene que enviar todos los expedientes de los internos, no es nuestra responsabilidad la reasignación de los internos, el Decano de la Facultad de Medicina está tramitando su documentación en forma notarial, solo se tendría reconsiderar el punto cuatro de la propuesta por el cambio de fecha de las plazas que no se pueden comprometer al colegiado, reconsiderar los plazos ingresados por el MINSA, no se puede comprometer como colegiado pero se debe respetar las plazas correspondientes, el consejero Franco Mauricio pide la palabra para preguntar a la Esp. Gloria Arellano, si van a realizar el llenado del protocolo del consentimiento informado y que van a pasar con aquellos que no quieren hacerlo, la profesora refiere que los internos dicen haber llenado ese documento pero que hasta la fecha ella no ha recibido ningún documento, el consejero le responde que sería bueno consolidar este documento para saber que se va a hacer con aquellos que no van a firmar ese documento en relación a su matrícula de este año, el decano sugiere que todo tramite se realice por la mesa de partes virtual, para lo mencionado por el consejero Mauricio dice que se ha consultado sobre esta situación a la Oficina Central de Asuntos

Académicos por ser un caso único hasta el momento y mañana van a tener una reunión con esta Oficina para buscar una solución a este problema, el consejero Neme Portal pide la palabra y manifiesta que se siente satisfecho al escuchar que la situación de los internos se está solucionando, se debe tener en cuenta para el aspecto académico y la salud e integridad física considerar el suministro de las EPPs para su protección, con la finalidad de que no se perjudiquen y puedan cumplir sus objetivos académicos para culminar su carrera, el Decano manifiesta que en la reunión de CONAPRES fue clara la situación que manifestó la Dra. Ugarte, si el interno que está yendo a su centro de salud no le brindan las EPPs tiene que hacer un informe al MINSA, que se les ha participado a los internos y se ha propuesto solicitar estas EPPs por medio de la Facultad, la jefa de Prácticas Pre Profesionales dice que los internos vienen recibiendo capacitaciones virtuales tienen una a nivel nacional otra a nivel internacional, en ese aspecto no se ha descuidado la situación y ya se tiene una buena cantidad de horas en capacitación, le pide al Director de la Escuela Profesional que responda sobre el avance silábico del Internado, el Dr., Oliva manifiesta que va a convocar una reunión para trabajar esta modificación de fechas y aspecto silábico, el Decano propone reconsiderar solo el 4to punto del Oficio N° 01-2020-COVID-CERAP-FO-UNFV en base a los plazos determinados, respetando las fechas emitidas por el MINSA y de las coordinaciones que se realicen entre MINSA, Facultad y CONAPRES en su último decreto para que el inicio del Internado Hospitalario se realice en el mes de Octubre, teniendo aceptado los otros puntos en beneficio de los estudiantes, se somete al Consejo y sin objeciones **Se aprueba por Unanimidad.**

- Sobre el Proveído N° 163-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 25.09.2020 que, contiene el Oficio N° 025-2020-DAV-COVID-FO-UNFV de fecha 24.09.2020 enviado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Odontología remitiendo una ocurrencia en la clase virtual del Mg. Jorge Adalberto Manrique el Decano dice que por tratarse de un tema muy delicado lo debemos tratar con respeto, luego el Decano abre el debate, el consejero Neme Portal pide la palabra y manifiesta que lamenta lo sucedido y consulta como se puede hacer para no filtrar ese tipo de sucesos en la plataforma, la secretaria académica aclara sobre el uso de la plataforma, dice que no se ha filtrado nada, se debe tener cuidado al momento de compartir pantalla para el dictado de clases, en segundo lugar cuando uno arma una reunión en el calendario tiene la opción de manejar el grupo, solos ser administradores, admitir a las personas como asistentes, ya que así no pueden grabar, entrar o salir por su propia cuenta, en la capacitación el docente advirtió que tuviéramos mucho cuidado al compartir la pantalla, el consejero Manrique en su calidad de docente implicado manifiesta que no ha habido ninguna filtración pide las disculpas del caso justificando que fue un descuido, el consejero Franco Mauricio pide la palabra y dice que no ha sido un descuido muy simple, está de acuerdo con lo dicho por la secretaria académica, es muy lamentable este hecho, y espera que no vuelva a ocurrir por ninguno de nosotros, igual se debe tener cuidado con lo que se comparte, el Decano solicita a la secretaria académica que presente el Reglamento de Sanciones y lea el artículo veinte sobre las funciones de los órganos de sistema nacional de control, lamenta la situación, en el reglamento leído se ve las responsabilidades a las cuales estamos sometidos todos frente a una acción moderada grave, la Oficina de Control Interno tomaría la resolución de estos de manera drástica y se castigaría a los comprometidos, el Consejo no tiene potestad sancionadora, como colegiado se debe tomar una posición, porque podríamos ser sujetos de sanción si no se toma alguna acción, solicita al docente Jorge Manrique quien también es miembro del Consejo, le pide que se reitere de la sala unos momentos y que luego de la votación se le volverá a reingresar a la misma, la secretaria académica lee los artículos en los cuales pudiera estar incurrida esta falta, pregunta si hubiera alguna denuncia frente a este hecho, el consejero Mauricio le responde que no hay denuncia, o si se va a elevar este hecho de frente a la Comisión, la consejera Nimia Peltroche, pregunta si este hecho ha sido enviado pro los docentes a la Escuela, y si es así en qué condiciones ha pasado y se le responde que es un Informe, por lo que el que debe pronunciarse el Decano para poderlo debatir, el Decano le aclara que la obligación de él es pasar el tema al Consejo para determinar lo que se va a realizar, aclara que no hay denuncia pero es obligatorio resolverlo porque esto se ha hecho en la plataforma Teams en plena clase y la alta autoridad puede preguntar qué se hizo frente

a este hecho, el consejero Neme Portal dice que informe de los alumnos debatiendo en Consejo es un tema muy difícil de tratar, el Director (e) del Departamento Académico, que envió el documento para su conocimiento, no hay denuncia, los alumnos solo han cumplido con informar y el docente debe enviar sus disculpas a los estudiantes, el Director (e) del Departamento Académico lamenta lo sucedido y es penoso y preocupante, conocemos al docente, su perfil, el docente ha hecho su descargo pro lo que ese descargo debe hacerse del conocimiento de los estudiantes, es probable que los estudiantes deben estar esperando lo que la Facultad va a hacer, se debe tener responsabilidad, el Director (e) de la Escuela Profesional también lamenta los hechos ocurridos, se conoce al docente, su perfil, el problema radica en que se puede hacer viral y no se ve una actuación por parte de la Facultad, no hay denuncia, el Decano toma la palabra y dice que es cierto que no hay denuncia pero hay un elemento marco, se debe entender las conductas biológicas en esta pandemia, en entender las situaciones al margen de tener, el docente es un profesor asociado, conocido por su manejo en las tecnologías de información, a cualquiera se le puede escapar un error, es lamentable culminar el periodo con estas situaciones y la inacción conlleva a una sanción compromete a todo el Consejo de Facultad de por medio la prioridad no es la imagen del Decano, del Consejo o del docente es la imagen de la Facultad por lo que propone primero Pasar el expediente para el área de asesoría jurídica de la Secretaría Académica a cargo de la asistente en servicio jurídico I Dra. Clara Silene Burgos Herrera para opinión e informe, segundo el docente Jorge Manrique debe realizar una carta de disculpas bien sustentada, dando la importancia al hecho al Consejo de Facultad, al Decano, a los docentes y a los estudiantes, se somete al Consejo y sin objeciones se **Aprueba por Unanimidad**.

- El siguiente caso es el Proveído N° 168-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 28.09.2020 que contiene el Oficio N°141-2020-COVID19-EP-FO-UNFV de fecha 25.09.2020 enviado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Odontología, remitiendo un informe sobre el desarrollo de la asignatura de Farmacología y Terapéutica del tercer año a cargo del docente CD Luis Lazo Mercado, el Decano abre el debate manifestando que en este caso hay una actitud de rebeldía, de desconocimiento del uso de la tecnología, le pide al Director (e) de la Escuela Profesional que explique el caso, quien da lectura al informe presentado al Consejo, ha recibido dos documentos de los delegados donde el docente viene tomando actitudes negativas con los estudiantes, quien viene amenazando a los estudiantes con las evaluaciones, los trabajos los envía a través de los correos personales, pide que se los envíen a su correo personal, trabaja en una plataforma no oficial, también ha recibido informe de la tutora sobre lo manifestado por los delegados en cuanto a las amenazas, el docente manifiesta que no es docente de tiempo completo, el día domingo recibe otro documento de los delegados que solo va a ser nota de asistencia, el profesor es muy rebelde, el estudiante consejero Brayan Estrada pide la palabra y manifiesta que lo mismo sucede en su año, de toda la primera unidad recién hoy día ha sido el primer día de clase toma por sorpresa, la práctica no va a valer nada solo como asistencia, a que él toma examen de teoría que si vale, el docente Galarza va a aceptar lo que dice el profesor Lazo, los delegados tiene miedo, recién hoy día ha hecho la primera clase por la plataforma Teams, el consejero Jorge Manrique dice que se debe conversar con el profesor y tomar alguna medida sobre el tema, el consejero Franco Mauricio dice que no somos un órgano sancionador, si no va a dictar por el Teams a lo mejor no quiere dictar la asignatura, SUNEDU, puede revisar y observar por qué no lo hace en la plataforma, si el docente dice que no va a reconocer las notas del profesor Galarza, si no va a considerar la nota del docente que debe respetarse está incurriendo en una falta grave, tiene angustiados a los estudiantes, se debe tomar acción. La consejera Nimia Peltroche manifiesta que la metodología y actitud del docente es negativa, la describe de una “actitud rebelde” hay que darle la solución correspondiente, el consejero Hugo Pérez afirma que SUNEDU supervisa, realiza auditorias permanentemente y se podría arriesgar el Licenciamiento, manifiesta que si ya tenía antecedentes de este tipo no se le debió dar la encargatura de la asignatura, a ser ésta una situación crítica por no hacer uso de la plataforma educativa Teams, el manejo del curso es preocupante, pregunta qué probabilidad habría de hacer un cambio en el curso y quitarle la responsabilidad, la estudiante consejera Isabella Felix, dice que esta situación no solo se está produciendo por la pandemia, es lamentable lo que

viene sucediendo, el año pasado llevó la asignatura con el docente Lazo, hasta ahora no se entiende cómo evalúa, porque sus notas son subjetivas, ellos tienen la percepción de que “si te conoce y le caes bien te pone notas altas si no las notas bajas”, dice que para mí es el único doctor que evalúa de esa manera en los cuatro años que tengo de carrera, Brayan Estrada interviene y dice que los estudiantes consultaron a la coordinadora democrática estudiantil, quienes les recomendaron que si las autoridades no hacían caso, se publique en redes y en el momento que no se haga para evitar el riesgo del Licenciamiento, por Recomendación de la Escuela Profesional se acordó no enviar los trabajos al correo del docente, el Decano pregunta si la Escuela Profesional tiene evidencia de las reuniones de los estudiantes, delegados, profesor y tutor a través de la plataforma Teams, el Director responde que no consideró necesario hacer reuniones ya que pensó que el hablar con el docente y recomendarle solucionar el problema arreglaría la situación, se habló con él varias veces pero nunca ha hecho caso.

Se presentan las siguientes propuestas:

- El Director de la Escuela Profesional propone cursar un Oficio a CEUCI para comprobar el uso de la Plataforma Teams por el docente y darle la responsabilidad total de la asignatura al docente Galarza.
- Suspender la responsabilidad de la asignatura al docente Luis Lazo mientras dure la respuesta al expediente que se eleve.
- Nimia Peltroche propone que se le dé chance de una semana más, que evalúe para ver como maneja la asignatura.
- El Decano dice que la Escuela Profesional debe cautelar a los estudiantes, en uso de sus fines debe tener una reunión con los involucrados, que se designe al docente Galarza para que tome el primer examen

Con todas estas opiniones el Decano propone: 1. La escuela profesional debe elevar el expediente a la Oficina Central de Asuntos Académicos con copia al VRAC con las evidencias correspondientes de reuniones sostenidas con los docentes involucrados, estudiantes y tutores. 2. Mientras se espera la respuesta correspondiente de la Oficina Central de Asuntos Académicos, la escuela debe asignar de manera temporal la responsabilidad de la asignatura al docente Galarza para garantizar el beneficio correspondiente de los estudiantes, se somete al Consejo y sin objeciones se **Aprueba por Unanimidad**.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, el Decano da por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes.